



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** BELPROIL-A

**Número de autorización:** 13141

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 25/01/1977

**Fecha de Caducidad:** 31/12/2021

Titular

**PROBELTE S.A.U.**

C/ Antonio Belmonte Abellán 3-5

30100 Espinardo

(Murcia)

ESPAÑA

Fabricante

**PROBELTE S.A.U.**

C/ Antonio Belmonte Abellán 3-5

30100 Espinardo

(Murcia)

ESPAÑA

**Composición:** ACEITE DE PARAFINA 83% [EC] P/V

### Envases:

#### **Presentación/Capacidad/Material**

Uso profesional: Botellas de plástico (COEX y HDPE) de 50 ml, 100 ml, 250 ml, 500 ml y 1 l. Garrafas de plástico (COEX y HDPE) PE de 5 l, 10 l, 20 l y 25 l. Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Uso no profesional: Botellas de plástico (COEX y HDPE) de 50 ml, 100 ml, 250 ml y 500 ml.



**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cítricos	COCHINILLAS	1 - 1,5	2	60	Uso profesional: 1.000-1.500 l/ha Uso no profesional: 10-15 ml/100 m <sup>2</sup>	Tratar de abril a noviembre, antes del cambio de color de los frutos.  Dosis uso profesional: 10-22,5 l/ha. Dosis uso no profesional: 1-2.25 ml/m <sup>2</sup> .
	ACAROS					
	MOSCA BLANCA					
Frutales de hueso	COCHINILLAS	0,75 - 1	1	-	Uso profesional: 500-1.500 l/ha Uso no profesional: 5-15 ml/100 m <sup>2</sup>	Tratar en la etapa de aparición del órgano floral (BBCH 54-56).  Dosis uso profesional: 3,75-15 l/ha. Dosis uso no profesional: 0,375-1,5 ml/m <sup>2</sup> .
	ACAROS					
Frutales de pepita	COCHINILLAS	0,75 - 1	1	-	Uso profesional: 500-1.500 l/ha Uso no profesional: 5-15 ml/100 m <sup>2</sup>	Tratar en la etapa de aparición del órgano floral (BBCH 51-53).  Dosis uso profesional: 3,75-15 l/ha. Dosis uso no profesional: 0,375-1,5 ml/m <sup>2</sup> .
	ACAROS					

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita	NP

**Condiciones generales de uso:**

Tratamiento insecticida en cultivos de cítricos contra ácaros, cochinillas y mosca blanca, frutales de hueso y frutales de pepita contra ácaros y cochinillas.  
Aplicar en pulverización normal.



No aplicar este producto 30 días antes o después de haber dado un tratamiento con azufre o derivados del azufre. Efectuar un riego cuando se aplique el producto, no aplicar en árboles semi-secos. No aplicar el producto cuando haya heladas, ni temperaturas superiores a 32°C, ni periodos de sequía o excesiva humedad.

En frutales de pepita, especialmente en peral cv "Krystalli", no aplicar el producto, una semana antes o después de haber aplicado productos a base de captan o folpet.

Observar precauciones por la fitotoxicidad del producto para plantas herbáceas, y para los frutales, especialmente de hueso.

Los tratamientos se deberán dar antes del cambio de color de los frutos.

### **Excepciones: --**

### **Clase de usuario:**

Uso autorizado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas y plantaciones agrícolas) y no profesionales (ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional: jardinería exterior doméstica). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

### **Mitigación de riesgos en la manipulación:**

#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

Aire libre

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:  
Pulverizaciones normales: ropa de trabajo y guantes de protección química.

- APLICACIÓN:

Mediante tractor: ropa de trabajo.

Mediante aplicación manual: ropa de trabajo y guantes de protección química.


#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

Ropa de trabajo (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada).

#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- Para uso no profesional se recomienda el uso de guantes de protección química durante el manejo del producto y limpieza del equipo.
- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Peligro por aspiración. Categoría 1.
<b>Pictograma</b>	GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Peligro



<b>Indicaciones de peligro</b>	H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros para cítricos y 20 metros para frutales de hueso y pepita hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros en cítricos hasta la zona no cultivada.

Spe8: No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de



Nº REGISTRO: 13141

**BELPROIL-A**

los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Autorizado para jardinería exterior doméstica.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Por estar la mezcla clasificada por su toxicidad por aspiración, los envases deberán ir provistos de un cierre de seguridad para niños y de una advertencia detectable al tacto.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados al uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 ml.

**Condiciones de almacenamiento:** --

**Requerimiento de datos/estudios complementarios:** --